

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 2024/2025

### ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO 3º y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

#### Criterios de calificación

El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación.

La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

La calificación de cada evaluación y de la evaluación final resultará de los datos obtenidos mediante las pruebas objetivas realizadas, notas de clase del profesor (observación de actitudes, realización de tareas y actividades concretas, etc.) y trabajos o proyectos.

Cada profesor establecerá los porcentajes aplicables en cada evaluación a cada uno de estos instrumentos de calificación.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas

Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, se proponen los siguientes materiales en el proyecto:

- Actividades previas de diagnóstico para conocer el grado de conocimiento de los alumnos.
- Actividades finales de repaso en el Libro del Alumno que permiten repasar todos los contenidos de la unidad.
- Actividades de evaluación fotocopiables con dos niveles de exigencia: Evaluaciones A, que evalúan los contenidos mínimos de la unidad, y Evaluaciones B, en las que se evalúa el contenido de la unidad.

Para ello, el departamento/profesor tendrá en cuenta y calificará los siguientes aspectos del siguiente modo:

Instrumentos de evaluación	%	Observaciones
Pruebas evaluables	80%	Pruebas escritas, trabajos individuales, grupales, etc.
Evaluación continua en el aula	20%	Trabajo diario, participación, cuaderno del alumno, etc.

En las pruebas evaluables, el **80%** estará desglosado de la siguiente forma:

Un **60%** de la calificación corresponderá a la nota obtenida de las pruebas escritas, realizadas durante el trimestre, referidas a los contenidos trabajados y en las que se tendrá muy en cuenta la evolución personal de los alumnos en ortografía y expresión.

Un **20%** de la calificación se obtendrá de la nota de los **trabajos personales o grupales** (al menos un trabajo por evaluación, incluyendo las **pruebas orales y trabajos del libro de lectura**). Las calificaciones de los Proyectos, ejercicios y actividades (individual y de grupo) se reflejarán en la Ficha del alumno. Se penalizará con el 20% de la nota a los alumnos que entreguen tarde (después del día de la fecha de entrega) los Proyectos, ejercicios y actividades. Si entregan el trabajo después de una semana, la penalización será del 50% de la nota.

La expresión de la evaluación final de junio, extraordinaria de junio y las evaluaciones trimestrales, se realizará en términos de calificaciones. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás.

En cuanto a la evaluación continua en el aula, el **20%** se desglosará en:

- **Trabajo diario y cuaderno: 10%**
- **Actitud en el aula, hábitos y valores: 10%**

La realización de **los trabajos personales y la entrega del cuaderno de clase serán condiciones imprescindibles para que el alumno supere cada una de las evaluaciones.**

Asimismo, **el alumno deberá sacar, como mínimo, un 4 en todos los exámenes y en cada una de las partes para poder hacer media.** Igualmente, **tendrá que aprobar, al menos, uno de los exámenes realizados en cada uno de los trimestres** sobre el contenido de la materia para poder aprobar la evaluación. En caso de que tenga que recuperar algún tema, la nota que aparecerá en el boletín de notas será máximo de 4.

Cuando la calificación de la evaluación sea insuficiente, el alumnado realizará un examen sobre los contenidos o temas no superados si es debido al primero de los apartados anteriores; si se debe al resto de apartados, se entregarán los trabajos y/o el cuaderno de clase.

Por otro lado, **para poder aprobar la asignatura, el alumno deberá obtener calificación positiva en las dos materias que conforman el Ámbito Lingüístico y Social** (Lengua y Literatura y Geografía e Historia). La nota final de cada evaluación, así como la nota final de la asignatura se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: **60% Lengua y Literatura y 40% Geografía e Historia.**

-Trabajos escritos y exámenes: la entrega de un trabajo manifiestamente copiado de otro alumno, internet u otros recursos, supondrá un suspenso directo en dicho trabajo, siendo calificado con un 0. Si durante la evaluación hubiera copiado en uno de los exámenes, no podrá aprobar dicha evaluación, aunque la media con los otros exámenes realizados llegase a 5 y deberá realizar la recuperación de la misma. Además, se aplicarán las medidas que, al respecto recoge el RRI del Centro.

En cuanto a las **faltas de ortografía**, estas serán penalizadas de la siguiente manera:

Se restará 0'1 por cada tilde y 0'1 por cada falta (ambas desde la primera) hasta un máximo de 1 punto en la parte de Geografía e Historia del Ámbito.

Se restará 0,1 por cada tilde y 0,1 por cada falta (ambas desde la primera) hasta un máximo de 1'5 puntos en la parte de Lengua y Literatura del Ámbito.

El alumno podrá recuperar la puntuación que se le reste en cada examen por medio de un pequeño trabajo establecido por el docente.

Además, **se restará hasta un máximo de 0'5** en cada prueba escrita **por orden y limpieza**.

Al final de curso, la Competencia Lingüística no podrá estar superada si no está superado el ALS.

### ÁMBITO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO 3º y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

En ámbito científico tecnológico consta de tres áreas de conocimiento: Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología.

La calificación de los alumnos se obtiene sumando las ponderaciones asignadas a los criterios de evaluación y a los siguientes instrumentos de evaluación:

- 60% de la nota procederá de los criterios de evaluación y se obtendrán a través de pruebas escritas.
- 30% de la nota procederá de los criterios de evaluación y se obtendrán a través de prácticas de laboratorio, exposiciones orales o escritas, trabajos en clase y/ o en casa, debates, aula virtual, teams, etc.
- 10% comportamiento y actitud frente a la materia.

Respecto a cada evaluación:

- Cada una de las áreas se evalúa de manera independiente teniendo que superar todas las áreas para que el ámbito quede aprobado.
- Las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación aplicados a las áreas del ámbito en cada evaluación se unifican en una sola nota, que será la calificación de esa evaluación.
- Para realizar la unificación de la nota el alumno deberá alcanzar al menos un 40% en los instrumentos de evaluación de cada una de las tres áreas de manera independiente. Después se le aplicará aplicar el 10% de la nota del comportamiento y actitud.
- Si el alumno no llega a ese 40% en alguna de las tres áreas, la evaluación estará suspensa con una nota máxima de 4.
- La evaluación se considera aprobada cuando la nota es mayor o igual a 5.
- Los alumnos que suspendan la 1ª o 2ª evaluación tendrán derecho a una recuperación de las áreas suspensas.
- Los alumnos que no asistan con asiduidad a clase tal como marca el Reglamento de Régimen Interior del centro perderán el derecho a la evaluación.

- Respecto la nota final del curso: Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final del ámbito. Para ello el alumno podrá tener como máximo una evaluación suspensa con una nota mínima de 4 y podrá compensar si al menos tiene otra evaluación con una nota mínima de 6 siendo la nota final del curso la media de las tres evaluaciones cuya nota para superar la materia debe de ser mayor o igual que 5.
- Respecto cada evaluación y la nota final del curso:  
Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:
  - Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
  - Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación.

Se penalizará con el 20% de la nota a los alumnos que entreguen tarde (después del día de la fecha de entrega) los Proyectos, ejercicios y actividades.

Si entregan el trabajo después de una semana, la penalización será del 50% de la nota.

La expresión de la evaluación final de junio y las evaluaciones trimestrales, se realizará en términos de calificaciones. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás.

Al final de curso, la Competencia Matemática no podrá estar superada si no está superado el ACT.

#### **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL 4º ESO (Diversificación )**

La evaluación del aprendizaje se establece, para cada alumno, de forma individualizada, diferenciada y continua, incorporando a lo largo del curso la posibilidad de que los alumnos cuenten con instrumentos evaluadores que les permitan adquirir los conocimientos requeridos y recuperar los contenidos no superados. La finalidad de esta evaluación se centrará en comprobar con objetividad el rendimiento académico, y el esfuerzo y la dedicación del alumno en función del cumplimiento de los objetivos previstos y la adquisición de los conocimientos establecidos para la materia, de modo que, al finalizar el curso, pueda continuar con éxito su formación académica.

Con carácter previo, a inicios del curso, se procederá a comunicar a los alumnos los criterios y procedimientos de evaluación, refuerzo y recuperación establecidos a nivel de departamento de acuerdo con la legislación y la normativa vigentes.

En este sentido, y de acuerdo con la LOMLOE, tres son los tipos de instrumentos evaluadores que, al menos con una prueba cada uno, deberán aplicarse en cada trimestre lectivo:

- de observación,
- de análisis de desempeño,
- de rendimiento

En cuanto a las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como:

1. pruebas orales (debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista)
2. escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo).

En relación con las pruebas de rendimiento, se establece, como mínimo, una prueba o trabajo de carácter escrito que proporcionará al profesor la puntuación con la que se calculará la correspondiente nota del alumno. En el caso de que se realizasen más pruebas se haría la media aritmética de estas. Siendo el valor de este apartado del 50%.

Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como: el cuaderno del alumno y la realización de trabajos, proyectos o investigaciones. Siendo el valor de este apartado el 40%. Cuando el alumnado lo presentase fuera de plazo, será penalizado con un punto si el retraso fuera de un día y en caso de una demora superior obtendrá una puntuación de 0 puntos.

Si se detectase que un estudiante ha copiado en una prueba de rendimiento o de análisis de desempeño, será calificado con 0 puntos.

Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación: el diario de clase del profesor (guía de observación) El valor de este instrumento será del 10 %.

La calificación de los alumnos se obtiene sumando las ponderaciones asignadas a los criterios de evaluación y a los instrumentos de evaluación mencionados.

Para aprobar se requerirá una calificación global de al menos 5 puntos obtenida en base a los criterios de evaluación de la materia. Aquellos alumnos que no alcancen dicha nota, deberán presentarse a la recuperación correspondiente.

El redondeo de la nota al número superior se realizará a partir de 0.75. La nota final de la materia curso la nota será la media aritmética de las tres evaluaciones.